

Se trata de un proyecto de categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII. Los principales riesgos ambientales y sociales están relacionados con la contaminación agroquímica o el uso indebido de los productos agroquímicos, el mal manejo de los desechos o residuos y tratamiento de efluentes, el uso abusivo de los recursos hídricos locales, los posibles efectos en los hábitats naturales o sitios culturales cercanos, así como los posibles impactos en materia de mano de obra, salud y seguridad. Estos riesgos y efectos se consideran mínimos a moderados y pueden evitarse o mitigarse si se siguen normas de desempeño, directrices o criterios de diseño que sean generalmente reconocidos. La CII ha acordado con el cliente que se implementará una serie de medidas de mitigación destinadas a atender estos riesgos potenciales. Tales medidas están definidas en un Plan de Acción Ambiental y Social y fueron aceptadas por el cliente.

Plan de Acción Ambiental y Social:

#	Acción	Plazos	Responsables	Medidas correctivas	Acciones de Seguimiento
1	Cumplimiento completo con las normas de licenciamiento ambiental del sector agrario, necesarias para la regularización completa ante al Decreto Supremo N° 019-2012-AG-(Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario), y en caso de ser necesario, desarrollando adecuadamente y en tiempos razonables los PAMAs que estén pendientes de los fundos agrícolas.	36 meses	Virú	1.Determinar los requerimientos legales obligatorios a cumplir. 2.De ser necesario, implementar los PAMAs correspondientes a través de una empresa consultora autorizada por el MINAGRI.	1. Identificación de las obligaciones normativas a cumplir. 2. Implementación de los PAMAs correspondientes.
2	Diseñar e implementar el sistema de tratamiento de efluentes industriales del Complejo de Plantas de Virú para que se pueda cumplir con el Estándar de Calidad Ambiental para la Clase III (DS-002-2008 MINAM), según lo acordado con la DGAA en el marco del proceso de licenciamiento ambiental.	36 meses	Virú	1. Monitoreo anual integral de efluentes industriales de las plantas de Virú 2. Diseño de la planta de tratamiento de efluentes industriales. 3. Implementación de la planta de tratamiento de efluentes.	1. Evaluación mensual de los resultados del monitoreo de efluentes. 2. Establecer los términos de referencia para la consultoría del diseño de la planta de tratamiento de efluentes. 3. Implementación de la planta de tratamiento de efluentes.
3	Implantar un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado para el proceso de lavado de maquinaria contaminada con agroquímicos y que sea de alcance para todas las operaciones agrícolas de la Compañía.	18 meses	Virú	1. Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales de lavado de maquinaria de agroquímicos actual.	1. Optimizar el sistema de tratamiento de aguas residuales actual. 2. Evaluar la eficacia del sistema de tratamiento.

4	Proponer un conjunto de objetivos, metas e indicadores para monitorear la eficiencia del uso de recursos, particularmente del agua utilizada en el proceso de las plantas industriales, para adecuarse a los ratios de consumo recomendados por el IFC en su Guía - Environmental, Health, and Safety Guidelines - Food and Beverage Processing	18 meses	Virú	1. Identificar los puntos de evaluación de consumo de agua en las plantas industriales. 2. Establecer medidas correctivas en el uso de agua. 3. Diseñar los objetivos, metas e indicadores para verificar la eficiencia del uso de agua.	1. Monitorear el consumo de agua identificado. 2. Revisión mensual de los objetivos, metas e indicadores establecidos.
5	En el ámbito del SIG, establecer objetivos, metas e indicadores para monitorear la incidencia de enfermedades ocupacionales de cualquier naturaleza, incidentes con intoxicación aguda y/o crónica por agroquímicos, la eficacia de las acciones de manejo ergonómico que están siendo implementadas actualmente, otros que la compañía juzgue pertinentes para monitorear los peligros/riesgos significativos a la seguridad y salud ocupacional. En base a los resultados de estos indicadores, proponer las acciones preventivas o correctivas que sean apropiadas.	12 meses	Virú	1. Actualización anual del IPER incluyendo objetivos, metas e indicadores	1. Revisión anual del IPER con las metas e indicadores
6	Respecto a reclamos, mantener su sistema de quejas, tomando nota de cada queja recibida (que sea interno o externo), la resolución y las fechas que corresponde.	Desembolso	Virú		1. Revisión anual de las quejas y resoluciones por evaluar posible áreas de mejora.
7	Demostrar la eficacia de la utilización de EPP de los trabajadores expuestos a ruido ocupacional por encima de lo permitido, a través de indicador de pérdida auditiva a ser establecido en base a resultados de exámenes de audiometría anuales.	12 meses	Virú	1. Identificar los grupos ocupacionales expuestos a ruido ocupacional. 2. Implementar exámenes de evaluación auditiva a los grupos ocupacionales expuestos.	1. Registro de los grupos ocupacionales expuestos. 2. Revisión anual de la evaluación auditiva de los grupos ocupacionales expuestos.

8	Mejorar las instalaciones y el uso de EPP en las zonas de almacenamiento de agroquímicos, como extractores de ventilación, duchas de emergencia, lavaojos y otras mejoras que sean apropiadas.	12 meses	Virú	<ol style="list-style-type: none"> 1.Reforzar y capacitar en el uso adecuado de los EPP. 2.Evaluación de las instalaciones y uso de EPP en las zonas de almacenamiento de agroquímicos. 3.Implementar mejoras en las instalaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Evaluación de los EPP de los grupos ocupacionales expuestos. 2.Registro de la evaluación de las instalaciones y uso de EPP en las zonas de almacenamiento de agroquímicos. 3.Evaluación permanente de las mejoras implementadas.
9	Desarrollar un Plan de Gestión Ergonómico como parte del Plan Anual de seguridad y salud ocupacional de la Compañía adecuado a las actividades agrícolas e industriales, alineada con la norma OSHAS 18001 y que permita reducir continuamente la tasa de incidencia de enfermedades ergonómicas.	12 meses	Virú	<ol style="list-style-type: none"> 1.Actualización del registro de enfermedades ergonómicas. 2.Verificar la tasa de incidencia de enfermedades ergonómicas de las actividades agrícolas e industriales 3.Revisión y actualización del Plan de Gestión Ergonómico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Registro de la tasa de incidencia de enfermedades ergonómicas. 2.Verificación mensual del avance de cumplimiento del Plan de Gestión Ergonómico.
10	En base a los mejores esfuerzos, obtener el parecer jurídico del Ministerio de Cultura sobre las acciones necesarias para asegurar que todos los fondos perteneciente a su cadena de suministro que hayan sido convertidos/sembrados antes de la exigencia del CIRA sean debidamente regularizados ante al marco legal vigente y como sea apropiado en cada caso.	12 meses	Ministerio de Cultura Virú	<ol style="list-style-type: none"> 1.Revisión de la normativa legal aplicable y su impacto en las unidades de Virú. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Registro de la normativa legal aplicable.

Para mayor información, por favor ver:

- Informe de Gestión Ambiental y Social
- EIA Virú
- EIA Caynarachi
- EIA Chíncha